



H. Veracruz, Ver., a 12 de septiembre de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2581/2025.

ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida sin nombre número oficial 2939, fusión de la fracción 2 resultante de la subdivisión del lote 9 y la fracción 1 resultante de la fusión de las fracciones 1 y 2 del lote 9, manzana 6, zona 7 perteneciente a la colonia Vergara Tarimoya del Municipio de Veracruz, Ver.

C. MARIO FRANCISCO PASQUEL RUIZ PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Regularización de Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 05 de septiembre de 2025, signada por **C. Mario Francisco Pasquel Ruiz**, para el predio ubicado en avenida sin nombre número oficial 2939, fusión de la fracción 2 resultante de la subdivisión del lote 9 y la fracción 1 resultante de la fusión de las fracciones 1 y 2 del lote 9, manzana 6, zona 7 perteneciente a la colonia Vergara Tarimoya del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de [REDACTED] m², según consta en Escritura Pública Número 19994, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo Número 8867, Volumen 444, de la sección primera, de fecha 02 de octubre de 2014; con número de cuenta catastral [REDACTED]; quien manifiesta destinar el predio para **Uso Comercial: Bodega de almacenamiento**.

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

1. Se acredita en propiedad de la persona física **C. Mario Francisco Pasquel Ruiz**, mediante Escritura pública número 19994, libro 243, de fecha 18 de agosto de 2014, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 20, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, **C. Mario Francisco Pasquel Ruiz**, con clave [REDACTED].
3. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con clave catastral [REDACTED].
4. Constancia de zonificación oficio no. **DOPDU/SDDU/OT/US/1635/2024**, de fecha 08 de abril de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
5. Alineamiento y No. Oficial, folio **A-4142/24**, de fecha 20 de marzo de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
6. Deslinde Municipal, folio **D-1339/24**, de fecha 20 de marzo de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
7. Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil, no. de oficio **SPC/DGPyR/VyR/D-085/2025**, de fecha 21 de marzo de 2025, expedido por la Dirección General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
8. Dictamen Técnico Ambiental, folio no. **031/DTA-PMA/2024**, de fecha 18 de abril de 2024, expedido por la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente del Estado Veracruz.



ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida sin nombre número oficial 2939, fusión de la fracción 2 resultante de la subdivisión del lote 9 y la fracción 1 resultante de la fusión de las fracciones 1 y 2 del lote 9, manzana 6, zona 7 perteneciente a la colonia Vergara Tarimoya del Municipio de Veracruz, Ver.

9. Constancia de no afectación, oficio no. **DGPL-ST-GTMSD-SRTDS-SDVR-211-2024**, de fecha 25 de abril de 2024, expedido por la Jefatura del Sector Ductos Veracruz de la Subdirección de Transporte de Petróleos Mexicanos.
10. Constancia de no afectación, no. consecutivo **M-DJ060-PLA0389-/2024**, de fecha 03 de abril de 2024, expedido por la Jefatura del Departamento de Planeación Zona Veracruz.
11. Constancia de no afectación, no. **CNA 032-2024**, de fecha 06 de junio de 2024, expedido por la Superintendencia de la Zona de Transmisión de Veracruz.
12. Constancia de no afectación a cuerpos de agua, ni bienes a cargo de la CONAGUA, oficio no. **B00.805.08.01-0723/24**, de fecha 10 de julio de 2024, expedido por la Dirección Técnica la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
13. Constancia de no afectación, oficio no. **CENAGAS-UAJ-DEDV/796/2024**, de fecha 31 de octubre de 2024, expedido por la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).
14. Autorización de obra número **186**, expediente **265/2024**, folio **401.3S.17-2024**, de fecha 31 de julio de 2024, expedido por la Dirección del Centro INAH Veracruz.
15. Factibilidad de suministro de energía eléctrica, no. consecutivo **M-DJ060-PLA383-/2024**, de fecha 01 de abril de 2024, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
16. Solicitud de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, carta no. **GMAS-GTEC-CI-24.106**, de fecha 25 de marzo de 2024, donde se informa que "...NO ES FACTIBLE otorgar los servicios solicitados..." expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).
17. Contrato de prestación de servicio de transportación de agua potable en pipas y la recolección de lodos y/o aguas residuales producto del tratamiento del biodigestor, de fecha 27 de marzo de 2025, que celebran por una parte **Constructora y Abastecedora Calzadas, S. A. de C. V.**, como "la prestadora" y por otra el **C. Mario Francisco Pasquel Ruiz**, como "el cliente".
18. Autorización condicionada para la recolección y transporte de residuos de manejo especial a favor de la empresa **Constructora y Abastecedora Calzadas, S. A. de C. V.**, oficio **SEDEMA/DCCEA/1719/2023**, de fecha 02 de marzo de 2023, expedida por la Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
19. Planos de proyecto arquitectónico existente, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio:
20. Recibo de pago folio 20250905/51/00016, de fecha 05 de septiembre de 2025.

Una vez constatado en la Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Área Logística Portuaria de la Ciudad de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 10, tomo CXC VII, el 05 de enero de 2018 e inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta Ciudad, bajo número 170, volumen 09 de la sección VI de fecha 11 de octubre de 2018, el predio se encuentra en el Uso de **Almacenaje Urbano**, uso de suelo que implica actividades de guarda y custodia de objetos, materia prima o mercancías, pudiendo ser almacenaje de autos, bodegas, contenedores, general de carga, granel agrícola, granel mineral y/o fluidos; **donde es compatible** el Uso de Infraestructura, Centro de Atención Logística al Transporte, Servicios de Zona de Desarrollo Portuario, Almacenaje Urbano, Industrial y Reserva Territorial No Habitacional; están **condicionados** los usos de Instalaciones Marítimo Portuarias, Almacenaje conexo al puerto, Infraestructura Ferroviaria, Zona de Preservación Ecológica



ASUNTO: Se emite **REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO** para el predio ubicado en avenida sin nombre número oficial 2939, fusión de la fracción 2 resultante de la subdivisión del lote 9 y la fracción 1 resultante de la fusión de las fracciones 1 y 2 del lote 9, manzana 6, zona 7 perteneciente a la colonia Vergara Tarimoya del Municipio de Veracruz, Ver.

Restictiva, Reserva de Preservación Ecológica Productiva, Unidad de Manejo Ambiental, Zona federal de cauce de río, Habitacional, Área Verde, Reserva Territorial Habitacional y Reserva Territorial No Habitacional y son **incompatibles** los usos de Equipamiento para autoridades Marítimo - Portuarias, Patrimonio Monumental Histórico, Equipamiento existente, Patio Ferroviario de Entrega-Recepción, Zona Federal de Amortiguamiento Marítimo, Zona Federal Marítimo-Terrestre, Reserva de equipamiento para autoridades Marítimo Portuarias, Patio Intermodal, Archipiélago de lagunas Interdunarias, Comercio, Cuerpo de Agua, Equipamiento propuesto, Mixto y Especial (Templo). Para predios con ocupación comercial y de servicios, de almacenamiento de cualquier naturaleza o estacionamiento de tráileres, el **Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS)** sólo aplicará cuando se trate de la edificación de instalaciones, es decir, que los predios podrán utilizarse por entero si se trata de ocupaciones que no impliquen edificación, pero serán limitados en su **COS** cuando haya presencia de ellas. El **COS** máximo permisible será del **50%** y con un Coeficiente de utilización de Suelo (**CUS**) de **50%**, equivalente a **1 nivel máximo de construcción (planta baja)**.



Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en avenida sin nombre número oficial 2939, fusión de la fracción 2 resultante de la subdivisión del lote 9 y la fracción 1 resultante de la fusión de las fracciones 1 y 2 del lote 9, manzana 6, zona 7 perteneciente a la colonia Vergara y Tarimoya del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO COMERCIAL: BODEGA DE ALMACENAMIENTO**; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (**COS**) hasta de **50%** y con un Coeficiente de utilización de Suelo (**CUS**) hasta de **50%**, equivalente a **1 nivel máximo de construcción (planta baja)**.



H. Veracruz, Ver., a 12 de septiembre de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2581/2025.

ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida sin nombre número oficial 2939, fusión de la fracción 2 resultante de la subdivisión del lote 9 y la fracción 1 resultante de la fusión de las fracciones 1 y 2 del lote 9, manzana 6, zona 7 perteneciente a la colonia Vergara Tarimoya del Municipio de Veracruz, Ver.

Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de licencia de construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² para almacenamiento y abasto**, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Esta Regularización de Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad en condominio; no es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

- Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCÓN
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO

TERRITORIAL
ELABORÓ



MTA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Vo. Bo.





H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022 - 2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRÁMITE: FECHA DE INGRESO: 05/09/25 FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: 100-COS-824
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.

CLAVE CATASTRAL							
TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
☐ VECES	m ²
☐ OBRA NUEVA	m ²
☐ REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m ²
☐ REMODELACIÓN	m ²
☐ REGULARIZACIÓN	m ²
☐ AMPLIACIÓN	m ²
☐ CAMBIO DE PROYECTO	m ²
☐ DEMOLICIÓN	m ²
☐ BARDAS largo: ml alto: ml	
☐ ESTACIONAMIENTO cajones	m ²
☐ PATIOS DESCUBIERTOS	m ²
☐ CISTERNAS	m ³
☐ TANQUES SUBTERRANEOS	m ³
☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	ml
☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA	m ³
☐ OTRAS LICENCIAS:	
☐ ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL	m ²
☐ REMODELACIÓN DE FACHADA	m ²
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	
tipo de obra: long: ml	
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	
lñs: longitud: ml	

USO DE SUELO	
☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	
☐ CAMBIO DE USO DE SUELO	
☒ LICENCIA DE USO DE SUELO	
☐ ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	
☐ REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN	
☐ SUBDIVISIÓN lotes: Superf: m ²	
☐ FUSIÓN lotes: Superf: m ²	
IMAGEN URBANA	
☐ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	
☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	
☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	
☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	
☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C	
☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	
☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	
TOPOGRAFIA	
☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ml	
☐ DESLINDE m ²	
CONSTANCIAS	
☐ NUMERO OFICIAL CALLE	
☐ COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA	
☐ TERMINO DE OBRA	

LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS	
☐ CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL	
☐ ORDEN DE PUBLICACIÓN	
☐ PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL	
☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL	
☐ RELOTIFICACIÓN	
☐ MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
☐ AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO	
☐ PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
☐ ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
☐ ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)	
☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: m ² número de lotes:	
☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO	
☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: m ² número de lotes:	
REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN	
☐ CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN	

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DIVERSO DE MERCANCIAS. Indicar si se encuentra en centro histórico: NO
DOMICILIO: AV. SIN NOMBRE NÚMERO OFICIAL: 2939
ENTRE CALLES: FRACC. 1 Y 2 DEL L-9 MANZANA: 6 Zona 7 MUNICIPIO: VERACRUZ
LOTE NÚMERO: FRACC. 1 Y 2 DEL L-9 MANZANA: 6 Zona 7 NÚMERO DE VIVIENDAS: -
COLONIA: RESERVA TERRITORIAL VERGARA TARIMOYA IV (transportistas)

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARIO FRANCISCO PASQUEL RUIZ NO. OFICIAL: -
DOMICILIO: - RFC: - CURP: -
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: - NOMBRE DEL CONTACTO: -
CORREO ELECTRÓNICO: - Bajo protesta de decir verdad, j
TELÉFONO LOCAL: - que el inmueble no se encuentra
CELULAR: - estado litigioso algu

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ING. USIEL GARCIA ANTONIO NO. OFICIAL: -
DOMICILIO: - RFC: - CURP: -
CÉDULA PROFESIONAL: 3902618 REGISTRO MUNICIPAL: PRO-GGAU-072-11 REGISTRO S.S.A: 08-SSV-077
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: -
CORREO ELECTRÓNICO: -
TELÉFONO LOCAL: -
CELULAR: -

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACION

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

05 SEP 2025

12:44pm

RECIBIDO

RECEPCION DE TRAMITES Y LICENCIAS

SELLA DE RECEPCION

SELLA DE RECEPCION